

DECRETO ALCALDICIO N° 023 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 04 ENE. 2013

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo Interno N°07 de fecha 03.01.2013 en el cual se solicita la compra de artículos de escritorio para el mes de enero.

El Decreto Alcaldicio N°3624 de fecha 17 de diciembre de 2012 de enero de 2013, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa para el año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición a través de Convenio Marco "MATERIALES DE OFICINA" para el CESFAM de Requinoa y sus Postas de Salud Rural, a los siguientes Proveedores como a continuación se detalla:

LIBRERÍA REY-SER Y CÍA. LTDA. RUT 89.293.800-8	\$244.500
COMERCIAL MUÑOZ Y CÍA. LTDA. RUT 78.906.980-8	\$107.435
PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A RUT 96.556.940-5	\$48.034
COMERCIAL REDOFFICE RUT 77.012.870-6	\$48.845

TOTAL ADJUDICADO \$448.814 + IVA

AUTORIZASE emisión de órdenes de compra en el Portal Mercado Público.

IMPÚTESE los gastos a la cuenta N° 22.04.001 de Materiales de oficina del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.



NOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ MAVS/ EAG/LAO/lao

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
SECPLA (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)